



Acta número: 235
Fecha: 19/abril/2018
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Carlos Ordorica Cervantes.
Primera Secretaria: Diputada Solange María Soler Lanz.
Inicio: 11:51 Horas
Instalación: 11:57 Horas
Clausura: 13:10 Horas
Asistencia: 28 diputados
Cita próxima: 24/abril/2018 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y un minutos, del día diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, quien con fundamento en los artículos 37 y 41, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de la sesión, nombró a la Diputada Solange María Soler Lanz, como Primera Secretaria, y a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, como Segunda Secretaria. Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, pasara lista de asistencia. Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 21 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Antonio Córdova Orueta, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.



Siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos la Diputada Patricia Hernández Calderón.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, Gloria Herrera, y de los diputados Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y siete minutos, del día diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz y el Diputado César Augusto Rojas Rabelo.

Siendo las doce horas, se integró a los trabajos el Diputado Juan Manuel Fócil Pérez.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 17 de abril de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un Capítulo II, al Título Décimo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para implementar la figura del servicio profesional de carrera municipal; que presenta la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de



Decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y a los titulares de la Delegación Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de la Comisión Nacional del Agua, para que realicen diversas obras de reconstrucción, conservación o mantenimiento en el Municipio de Teapa, Tabasco; que presenta el Diputado Manlio Beltrán Ramos, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Igualdad de Género, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Derechos Humanos; de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; de la Ley de Educación; de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de la Ley Orgánica de los Municipios; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley que crea el Instituto de Educación para Adultos; y de la Ley que crea el Instituto Estatal de las Mujeres, todas del Estado de Tabasco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Antonio Córdova Orueta, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Patricia Hernández Calderón, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María



Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 17 de abril del año en curso, cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Antonio Córdova Orueta, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Patricia Hernández Calderón, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2018, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2018, la cual resultó aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Luis Alberto Campos Campos, Ana



Luisa Castellanos Hernández, Juan Antonio Córdova Orueta, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Patricia Hernández Calderón, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Federico Madrazo Rojas, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal, del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, por medio del cual, comunica la designación del Coordinador y Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de dicho instituto político, en esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado. 2.- Oficio Número TCYA/EJEC/1143/2018, relacionado con el expediente número 56/2004, firmado por el Licenciado José Irvin Madrigal Mandujano, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, por medio del cual denuncia ante este Honorable Congreso, la conducta infractora de diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, lo anterior, por no dar el debido cumplimiento a laudos dictados por dicha autoridad laboral. 3.- Oficios firmados por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por medio de los cuales adjunta: Primero.- Informe Anual de Resultados de Gestión, correspondiente al período de enero a diciembre del ejercicio 2017. Segundo.- Informe de las Acciones de Control y Evaluación, correspondiente a los meses de enero y febrero del ejercicio 2018. 4.- Oficio firmado por el Licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite en medio magnético, “Diagnostico Nacional de Supervisión



Penitenciaria 2017”. 5.- Oficio firmado por la Diputada María Ávila Serna, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual anexa copia simple de un acuerdo, por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, a efecto de que implementen las acciones necesarias, con la finalidad de garantizar la seguridad de mujeres y niñas que utilizan los servicios de transporte público y privado. 6.- Escrito firmado por la Ciudadana Estefanía González Bastos, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, apoyo para solucionar la problemática que presenta con la Delegada Municipal de la Ranchería Rio Tinto, Segunda Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, por la invasión de un predio de su propiedad.

Siendo las doce horas con ocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: La denuncia presentada por el Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, para que se proceda en términos de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Título VII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco. Los informes enviados por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, para su conocimiento. Respecto al “Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2017”, enviado en medio magnético por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se instruyó a la Secretaría General, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para su conocimiento. El exhorto enviado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención. El escrito presentado por la Ciudadana Estefanía González Bastos, se turnó a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y Quejas de este Congreso, para su atención, debiéndose comunicar por oficio a la solicitante, el trámite dado al mismo. En relación con el oficio presentado por el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal, del Partido Verde



Ecologista México en Tabasco, mediante el cual comunica la designación de Coordinador y Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de ese instituto político en este Congreso, el Diputado Presidente señaló que se procedería a realizar las declaratorias correspondientes, por lo que pidió a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Se declara que la nueva conformación de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en esta Sexagésima Segunda Legislatura, es la siguiente: Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. 5 integrantes: Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha. (Coordinador). Diputado Manlio Beltrán Ramos. (Vicecoordinador). Diputado José Manuel Lizárraga Pérez. Diputado Carlos Ordorica Cervantes. Diputada Hilda Santos Padrón. En consecuencia se declara que la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, es la siguiente: Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, del Partido de la Revolución Democrática. Secretario: Diputado Manuel Andrade Díaz, del Partido Revolucionario Institucional. Secretario: Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, del Partido Verde Ecologista de México. Secretaria: Diputada María Luisa Somellera Corrales, de MORENA. Secretaria: Diputada Solange María Soler Lanz, del Partido Acción Nacional. Secretario: Diputado Martín Palacios Calderón, del Partido del Trabajo. Secretario: Diputado Guillermo Torres López, del Partido Movimiento Ciudadano. Vocal: Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, del Partido de la Revolución Democrática. Vocal: Diputada Gloria Herrera, del Partido Revolucionario Institucional. Vocal: Diputado Manlio Beltrán Ramos, del Partido Verde Ecologista de México. Vocal: Diputada Candelaria Pérez Jiménez, de MORENA. Instruyendo a la Secretaría General, informara a la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales y administrativos respectivos, y enviara a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, de



mis compañeras diputadas y diputados, del público y personal asistente y de los medios de comunicación. Diputado Carlos Ordorica Cervantes, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. En uso de la facultad que me confieren los artículos 28, 36, fracciones I y XXVIII; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, 120 y 121, fracción II; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 78, 79, 82 y 84 del Reglamento Interior del Honorable del Estado de Tabasco, me permito someter a la Consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa de Decreto por el cual se integra al Título X de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, un Capítulo Segundo para la implementación del Servicio Profesional de Carrera Municipal con base a la siguiente: Exposición de motivos. Durante las últimas décadas se han venido observando una serie de problemáticas gubernamentales derivadas de la falta de continuidad gubernamental, que se han venido acrecentando en todas las administraciones públicas desde el ámbito federal hasta el municipal. Problemáticas que derivan de la falta de capacidad y profesionalismos que presentan algunos gobiernos, particularmente del orden municipal. Cada trienio ante los cambios de gobierno con personal que no sabe escuchar, atender y resolver los problemas que les son planteados conforme a sus facultades y obligaciones, provocando con ello un atraso en la gestión de los trámites o errores en la ejecución de los mismos. Que lejos de facilitar la atención al público, provocan un desencanto y repudio social hacia los mismos por la falta de conocimiento en la materia específica la cual están entendiendo. Por ello, creo es necesario establecer una figura legal que permita a los servidores públicos municipales contar con la seguridad de que no serán objeto de una serie de despidos masivos por el cambio de gobierno o de administración, ya que existe mucha gente valiosa y profesional al servicio de la comunidad; sin embargo, no podemos dejar de lado que también existen gobiernos carentes de personal calificado en diversa áreas, que lejos de brindar apoyo y asesoría adecuada a la gestión de tramites solo entorpecen y obstaculizan los mismo, impidiendo la buena marcha de una administración municipal. Por ello propongo la creación de un Servicio Profesional de Carrera Municipal, que garantice la seguridad, estabilidad y continuidad institucional de la acción de gobierno en cada uno de sus sectores, además de brindarles a sus trabajadores una capacitación y adiestramiento constante para el ejercicio adecuado de su función pública. Ya que considero que ésta, es la única forma de lograr que un gobierno municipal sea más próspero, honesto y transparente, pero sobre todo,



más profesional en el desempeño de su función. Porque no se puede llegar a improvisar cada tres años, y afectar con ello a la población, sino que se debe profesionalizar cada área para así poder eficiente los servicios públicos en pro de la ciudadanía. Por ello, propongo esta Iniciativa de Ley, que adiciona a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, un apartado comprendido de los artículos 220 al 225, por medio de la cual se crea o instituye “el Servicio Profesional de Carrera Municipal”. En el cual, se sienten las bases legales sobre las cuales deberá construirse dicho servicio profesional en cada municipio, acorde a las necesidades de cada región. Ya que no podemos abordar de la misma forma los problemas de un municipio a otro, a pesar de que todos cuentan con el mismo marco regulatorio. Por ello, queremos privilegiar el principio de autonomía constitucional, para los efectos de que cada ayuntamiento cree su propio Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, que permita abordar de manera progresiva los aspectos más importantes de su región, bajo determinados principios, derechos y obligaciones previstos en esta Ley. Por lo que, con fundamento en los artículos 28, 36, fracciones I y XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78, 79, 82 y 84 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por medio de la cual se adiciona un capítulo II, referente al Servicio Profesional de Carrera Municipal conformado por los artículos 220, 221, 222, 223, 224 y 225 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, recorriéndose en su orden los capítulos subsecuentes, para quedar como sigue. Diputado Presidente, dada la extensión del articulado que conforma la presente Iniciativa de Ley me permito dispensar su lectura, ya que la misma será turnada para su análisis, discusión y posterior dictaminación correspondiente, haciéndole entrega de un ejemplar de la misma y solicitándole a la Secretaría General, turne una copia de la misma a todos mis compañeros diputados para su enriquecimiento y fortalecimiento respectivo. “Democracia ya. Patria para todos”. Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática

Siendo las doce horas con quince minutos, se integró a los trabajos el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla.



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados. Buenas tardes medios de comunicación, público asistente que nos acompaña. La que suscribe, Diputada Hilda Santos Padrón, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en estricto apego a la facultad que me reconocen los artículos 33, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar ante esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Los desafíos del medio ambiente en diversos sectores del país, deben recibir la mayor atención de quienes aún no padecemos en nuestras ciudades, los embates ecológicos ocasionados por el crecimiento urbano, lo que nos permite visualizar problemas vitales como son la congestión de tráfico, las políticas de uso de tierra, la disposición de desechos y la calidad del aire que afectan de manera más próxima a la mayoría de los habitantes de las grandes ciudades, considerando que un porcentaje importante de la población vive actualmente en zonas urbanas. De acuerdo con la División de Población de las Naciones Unidas, Latinoamérica es la región en vías de desarrollo más urbanizada del mundo, ocupando México uno de los primeros lugares. En la actualidad la región se encuentra más urbanizada que ciertas partes del mundo desarrollado, y se espera que el porcentaje de la población que habita en las ciudades en Latinoamérica continúe aumentando, por lo que para el año 2030 se estima que la cifra alcance el 86%, a la par de lo que sucede en Europa Occidental. El rápido aumento de la población en las ciudades ha tenido implicaciones económicas, políticas y sociales. Los problemas del medio ambiente constituyen una parte importante de este rompecabezas, por ejemplo, el crecimiento



urbano ha puesto una excesiva presión en la infraestructura existente, lo cual afecta las construcciones, el transporte público, las redes viales, la calidad del agua, la recolección de desechos y la salud pública. En ese sentido, la Organización Mundial de la Salud considera a la superficie de las ciudades destinada a espacios verdes por habitante como un indicador de calidad de vida urbana, y recomienda como valor medio de este indicador a la relación: 10 a 15 m² de espacios verdes por habitante. El déficit de espacios verdes públicos constituye una de las principales problemáticas de las ciudades. Una ciudad que no puede ofrecer a sus ciudadanos suficiente cantidad de espacios verdes, de acceso público y distribución homogénea, proporcional al número de habitantes, ejerce una enorme presión adicional sobre los espacios verdes existentes, sobre su entorno periurbano y sobre el ambiente. Una de las amenazas que presentan hoy los espacios verdes públicos en las ciudades, es convertirse en vacíos urbanos, en espacios sin función y sin uso, dejando de ser espacios convocantes y dinamizadores de actividad urbana para convertirse en focos de degradación e inseguridad. Por otra parte, ante el crecimiento extremo de los niveles de inseguridad en la sociedad, los espacios públicos tienden a encerrarse tras rejas o muros, con delimitaciones físicas y/o simbólicas, que los fragmenta y que los desarticula del resto de la ciudad. En Tabasco, con el crecimiento demográfico acelerado de Villahermosa comenzaron a presentarse serios problemas en el desarrollo urbano. La ciudad se extendió y se agotaron los terrenos óptimos para la construcción de viviendas, plazas comerciales y áreas de esparcimiento. Cabe aclarar que el promedio de altura del suelo donde está asentada Villahermosa y su área conurbada es de 12 metros sobre el nivel del mar, con picos que llegan a los 20 metros; en general, estos terrenos pertenecen a las tierras bajas de la llanura costera del Golfo de México, que se caracterizan por ser bajas, de escasa permeabilidad y susceptibles de inundación; esta situación ha condicionado el desarrollo urbano de la capital tabasqueña, pero no lo ha limitado, llevando a tomar en consideración esta problemática porque, a los problemas generados por el crecimiento urbano desordenado, como la creación de zonas de vulnerabilidad a inundaciones, se añade el daño ecológico que causan el relleno de áreas de amortiguamiento y la generación de desechos sólidos que son descargados a los cuerpos de agua. Ahora bien, es preciso considerar que las ciudades que ofrecen calidad de vida no sólo han de tener buenos servicios, mobiliario urbano práctico y unos niveles de polución controlados, sino poner a disposición de los ciudadanos zonas verdes a través de políticas responsables con el



medio ambiente. La Agenda 21, en el contexto del cambio climático global, propone desde esta perspectiva un quehacer ambiental para la construcción de ciudades más sustentables. Esas áreas verdes son claves para mejorar la salud de la población, pues actúan como pulmones que renuevan el aire polucionado, al tiempo que relajan y suponen una evasión necesaria para olvidar el hormigón, constituyendo auténticas burbujas de naturaleza que rezuman e insuflan vida. Es importante que de continuar el crecimiento poblacional en las zonas urbanas de nuestro Estado, se consideren las estrategias necesarias mediante programas que permitan regular el desarrollo urbano, establecer modelos, que al mismo tiempo prevea las necesidades en materia de vivienda, movilidad sustentable, espacio público, equipamiento, imagen urbana, infraestructura y servicios, así como las estrategias para la preservación del medio ambiente y su vulnerabilidad. El objetivo de la presente iniciativa es mejorar significativamente la calidad y cantidad de aire en nuestra ciudad, lo que nos lleva a una mejor calidad de vida, no debemos esperar a que nos alcancen niveles altos de contaminación como en otras ciudades de nuestro país; si por cuestiones de ordenamiento y vialidad ha sido necesario remover algunas zonas arboladas debemos procurar su rápida reposición, sustituyéndolas por muros verdes en puentes o incentivar los jardines de azotea en edificios corporativos, de departamentos, escuelas o bien los cultivos mediante horticultura de invernadero en unidades habitacionales o traspatio de las casas que ocupan la periferia de nuestra ciudad, lo que contribuirá en gran medida a lograr este objetivo y permitirá subsanar el daño ambiental que se haya podido ocasionar. Para ello, es necesario fortalecer las bases legales que permitan incentivar y promover la participación de la sociedad e iniciativa privada, para la realización de proyectos que contemplen el mejoramiento del medio ambiente e implementar las ciudades verdes en nuestro Estado. Es compromiso de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, cuidar y contribuir a la conservación y mejoramiento del medio ambiente, y hoy en Tabasco no debemos ver lejana la posibilidad de ir previniendo y previniendo daños ecológicos que afecten la calidad de vida de los tabasqueños, debemos procurar incrementar nuestras zonas de contención verdes, las cuales contribuyen en gran medida a mitigar los efectos de las altas temperaturas que padecemos en nuestra ciudad, y a su vez a mejorar la calidad del aire con la que contamos. Es por ello, considerando: Primero.- Que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, y el Estado garantizará el respeto a este derecho, de igual manera el daño y deterioro ambiental



generará responsabilidad para quien lo provoque conforme lo que señala el Artículo 4º de nuestra Constitución Federal. Segundo.- Que en el ámbito legislativo nuestro trabajo es el fortalecer el marco jurídico que proteja y promueva el bienestar ambiental, procurando la participación social y privada, de ahí que debemos coadyuvar mediante normas que permitan mejorar las leyes que sustenten la participación e integración de todos, en apoyo a las instituciones dedicadas a la conservación del medio ambiente en el Estado. Tercero.- Que los espacios verdes públicos cumplen en la ciudad con funciones estéticas, enriquecen el paisaje urbano y asumen un papel central de oxigenación; asimismo, contribuyen en la regulación hídrica y en la reducción del impacto de la ciudad construida sobre el medio ambiente, y ofrecen un ecosistema urbano apropiado para la conservación de la biodiversidad. Cuarto.- Que el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, está facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor Administración del Estado, por lo que someto a la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 10 fracción XI, 11, fracciones XXII, XXIII y XXVI, 14 segundo párrafo, y 227, todos de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, de los cuales omito la lectura en virtud de que la presente iniciativa será circulada a los integrantes de este Honorable Congreso para su conocimiento. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que contravengan el correspondiente Decreto. Atentamente, “Amor, justicia y libertad.” Diputada Hilda Santos Padrón, fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manlio Beltrán Ramos, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con



Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Diputado Carlos Ordorica Cervantes, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, público en general, de los medios de comunicación, amigas diputadas y diputados. Buenas tardes. Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el suscrito Diputado Manlio Beltrán Ramos, integrante de la LXII Legislatura y perteneciente a la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, acudo ante este Pleno para someter, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que se indican y al tenor de las siguientes: consideraciones. Primero.- El estado de Tabasco tiene un gran potencial para crecer y generar riqueza y bienestar para sus habitantes. No sólo porque nuestro territorio contiene una enorme riqueza petrolera, sino porque también contamos con todos los factores necesarios para desarrollar múltiples actividades productivas, tanto en el sector primario, como en la industria, el comercio y los servicios. En primer lugar, contamos con nosotros mismos como nuestro mayor motor de crecimiento, ya que los tabasqueños somos, en general, gente talentosa y comprometida con el trabajo. También disponemos de un enorme patrimonio natural: Agua en abundancia, una tierra que es pródiga con quienes la trabajan con dedicación y un litoral costero que posibilita el aprovechamiento de las riquezas marinas. Además, a lo largo de los años, hemos construido bases sólidas para un crecimiento sostenido, entre estos, una red carretera de 10 mil 536 kilómetros de longitud que enlaza de manera adecuada a todo nuestro territorio, poco más de 1,680 puentes vehiculares que facilitan la integración estatal, una amplísima red de servicios de salud, así como, una infraestructura de servicios educativos que han permitido que 18.8% de los tabasqueños, con quince años o más, cuenten con instrucción superior. Desafortunadamente, nuestro Estado vive momentos especialmente complejos en lo económico, lo social y lo político, los que se han recrudecido por la desaceleración en las inversiones del sector petrolero. Es por ello que la crisis económica que atravesamos, no solo resulta evidente, sino que tiene gigantescas proporciones y está repercutiendo en todos los ámbitos de nuestra sociedad. El desempleo desde hace mucho que resulta abrumador, alcanzando niveles de 7.5% de la población económicamente activa, de acuerdo con los últimos datos oficiales. En materia de seguridad personal y patrimonial, nos enfrentamos a la realidad y el deshonor de ser una de las entidades más inseguras del



país, incluso, hemos llegado a ocupar el primer lugar nacional en materia de inseguridad. Lo anterior, sumado a otros efectos y hechos negativos asociados a nuestra crisis actual, conlleva a un persistente y nocivo deterioro en la calidad de vida de las familias tabasqueñas, dando pie a un círculo vicioso que nos atrapa, nos limita e impide que tengamos el crecimiento y el bienestar que anhelamos y merecemos. En tiempos como los de hoy, es cuando más se necesita de autoridades locales que sean eficaces, comprometidas, innovadoras y, especialmente, honestas. No tengo duda alguna, Tabasco requiere de gobernantes que apliquen los recursos a su alcance, de una manera eficaz, oportuna, honesta y transparente, con miras a garantizar el adecuado funcionamiento de las regiones, sectores y actividades que nos garantizan crecimiento, oportunidades y bienestar. En caso como el nuestro, la tarea de gobierno debe iniciar con inversiones en programas y proyectos destinados a mantener la viabilidad y el funcionamiento adecuado de todas aquellas actividades que son socialmente rentables para los tabasqueños, ya sea que estas se encuentren establecidas en el medio rural o en nuestras zonas urbanas. Segundo.- En medio de nuestra crisis actual, el Municipio de Teapa se ha mantenido como una de las demarcaciones locales que mejor ha resistido los embates del desempleo y del deterioro en la calidad de vida. En buena medida, las condiciones favorables que se viven en Teapa, se relacionan con los buenos resultados que nuestro sector agropecuario ha registrado en los últimos años, en particular, nuestra producción platanera. Como es sabido, Teapa es el principal productor de plátano en Tabasco y uno de los municipios donde más se cosecha este fruto en todo el país. Además, esta actividad se ha visto favorecida por un sustancial aumento en los precios que se pagan por las cosechas. Estos buenos resultados no implican que no existan riesgos para la actividad o el municipio, es más, su rentabilidad y sostenibilidad dependen en buena medida de acciones precisas de soporte, aplicadas por las autoridades estatales y nacionales, acciones que deben ejecutarse principalmente en tres campos de actuación: el cultivo y cosecha de la fruta, su traslado y su comercialización. En el tema del cultivo de plátano, resultan de suma importancia las obras que se realicen en materia de protección y desalojo de las constantes avenidas de agua que nos afectan. Por otro lado, otro tema que igualmente preocupa a los productores, se relaciona con la infraestructura necesaria para el traslado de la cosecha, tanto su movilización del campo a las empacadoras, como su salida fuera del territorio municipal. Tercero.- El Municipio de Teapa cuenta con una red de carreteras y caminos que tienen una longitud de 266 kilómetros, de



estos, 32 kilómetros son carreteras troncales federales, 141 kilómetros son carreteras alimentadoras estatales y 94 kilómetros son caminos rurales. Además, el municipio cuenta con 49 puentes vehiculares con una longitud de 660 metros, muchos de los cuales son vitales para la integración poblacional y para la movilización de la producción agropecuaria. Lamentablemente, quienes habitualmente transitamos por estos caminos y puentes, sabemos que la inversión en su reconstrucción, mantenimiento y conservación, ha sido notoriamente insuficiente, lo que ha llevado a que muchos representen un serio riesgo personal para la población y, de igual manera, para la comercialización los productos que los teapanecos cosechan. Personalmente, he recurrido a esta alta tribuna para dar cuenta del estado de deterioro de muchos de estos caminos y puentes, como actualmente es el caso del puente que se localiza en el kilómetro 1.5 de la carretera estatal que une a la cabecera municipal con la Villa Juan Aldama y por el cual transitan productores de plátano y ganaderos, así como la población de esta comunidad. No omito recordar, que Villa Juan Aldama es la segunda población en importancia del municipio, por su número de habitantes, por lo que resulta prioritario que este puente esté en condiciones óptimas para garantizar un tránsito seguro de personas y productos. Cuarto.- En materia de obras hidráulicas, resultan de gran importancia las obras en materia de reconstrucción y conservación de los bordos que existen en el municipio y que brindan protección a varias comunidades del municipio y a grandes superficies de cultivos. En especial, es mérito señalar las pésimas condiciones físicas en que se encuentra el bordo de protección de la Ranchería Mariano Pedrero, mismo que presenta derrumbes en varios de sus tramos, lo que implica un gran riesgo para la población y la producción local. Con base en lo anteriormente expuesto y toda vez que el Congreso del Estado es depositario de la Soberanía del pueblo tabasqueño y que, a su vez, tiene el deber de velar por la integridad humana y coadyuvar a crear las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo social, económico y humano de la población, me permito someter a la consideración del Pleno, el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco para que como superior jerárquico, instruya a las dependencias que corresponda, la implementación inmediata de un programa de reconstrucción, mantenimiento y conservación de las carreteras y caminos estatales del Municipio de Teapa, dentro del cual se considere la pronta reparación del puente localizado en la carretera que une a la cabecera municipal de esta demarcación y la Villa Juan Aldama a la altura de la Colonia Municipal.



Segundo.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Delegación Federal en Tabasco de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que dentro de su esfera de competencias promueva la pronta inclusión y ejecución de acciones de mantenimiento y conservación de las carreteras federales del municipio de Teapa, Tabasco, dentro del programa anual de la dependencia a su cargo. Tercero.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la delegación federal en Tabasco de la Comisión Nacional del Agua para que dentro de la esfera de su competencia promueva la inclusión y ejecución de acciones de reconstrucción, mantenimiento y conservación de los drenes y bordos de protección existentes en el municipio de Teapa, dentro del programa anual de la dependencia a su cargo, en particular las obras de reconstrucción y conservación del bordo de la Ranchería Mariano Pedrero y el Ejido Manuel Fuentes Rayón. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General del H. Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente acuerdo a su destinatario, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Es cuanto señor presidente. Amor, Justicia y Libertad. Diputado Manlio Beltrán Ramos. Buenas tardes.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Norma Gamas Fuentes.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Manlio Beltrán Ramos, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Igualdad de Género, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Derechos Humanos; de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; de la Ley de Educación; de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de la Ley Orgánica de los Municipios; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley que crea el Instituto de Educación para Adultos; y de la Ley que crea el Instituto Estatal de las



Mujeres, todas del Estado de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura; por lo que propuso la dispensa de su lectura; en tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que sometiera en votación ordinaria a la consideración de la Soberanía la propuesta señalada. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta hecha por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Antonio Córdova Orueta, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Igualdad de Género, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Derechos Humanos; de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; de la Ley de Educación; de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de la Ley Orgánica de los Municipios; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley que crea el Instituto de Educación para Adultos; y de la Ley que crea el Instituto Estatal de las Mujeres, todas del Estado de Tabasco, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y



diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Igualdad de Género, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Derechos Humanos; de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; de la Ley de Educación; de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de la Ley Orgánica de los Municipios; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley que crea el Instituto de Educación para Adultos; y de la Ley que crea el Instituto Estatal de las Mujeres, todas del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 26 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Ramón Silbestre	X		
Andrade Díaz Manuel	X		
Beltrán Ramos Manlio	X		
Campos Campos Luis Alberto	X		
Castellanos Hernández Ana Luisa	X		
Córdova Orueta Juan Antonio	X		
De la Fuente Dagdug María Estela	X		



Diputado	Votación		
De la Vega Asmitía José Antonio Pablo	X		
Gamas Fuentes Norma	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Isidro Pérez Zoila Margarita	X		
Lazo Zentella Jorge Alberto	X		
Lizárraga Pérez José Manuel	X		
Méndez Sánchez Charles	X		
Mollinedo Zurita José Alfonso	X		
Morales Ruiz José Atila	X		
Ordorica Cervantes Carlos	X		
Palacios Caballero Leticia	X		
Pérez Jiménez Candelaria	X		
Rojas Rabelo César Augusto	X		
Rueda de la Cruz Yolanda	X		
Sánchez Leyva Salvador	X		
Santos Padrón Hilda	X		
Soler Lanz Solange María	X		
Somellera Corrales María Luisa	X		
Vélez Mier y Concha Miguel Armando	X		
Cómputo de la Votación	26	0	0

Posteriormente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Igualdad de Género, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Derechos Humanos; de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; de la Ley de Educación; de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre



de Violencia; de la Ley Orgánica de los Municipios; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley que crea el Instituto de Educación para Adultos; y de la Ley que crea el Instituto Estatal de las Mujeres, todas del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales el Diputado Manuel Andrade Díaz y la Diputada Leticia Palacios Caballero.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, compañeros de la Mesa Directiva, señoras y señores que nos acompañan en el público. He pedido el uso de la palabra señor Presidente, para referirme a los mismos temas que hemos estado ventilando en este Congreso, y que lamentablemente tenemos que estar insistiendo sobre ello porque no tienen solución. El primero de ellos, se refiere a la falta de pago de los profesores, personal administrativo, entre otros de la Secretaría de Educación; y que el martes pasado aquí se comentó que ya está finiquitado, que los pagos estaban cubiertos, pues así se lo habían informado servidores públicos de la Secretaría de Educación a un grupo de diputados. Como ello no es cierto, porque aquí están presentes maestros y trabajadores de la educación, quienes el día de hoy me acompañaron a una rueda de prensa aquí en el Congreso, para manifestar lo que aquí afirmo; de todas formas insistiendo en que acordemos la comparecencia de los secretarios para que nos informen, y como aquí se informó por la Comisión de Educación que preside mi compañera Diputada Zoila Margarita, que asistieron a una reunión en la Secretaría de Educación, me permití hoy enviarle a la Comisión de Educación y a sus integrantes que fueron a esta reunión, el siguiente



oficio que me voy a permitir dar lectura: Por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, que establece como derecho de los diputados, recibir sin excepción información de las diversas comisiones y organismos administrativos del Congreso sobre asuntos de su interés cuando así lo solicite; y tomando en cuenta que el pasado 17 del presente mes y año, en una rueda de prensa, dio usted a conocer que el día anterior, integrantes de la Comisión Ordinaria arriba citada, habían sostenido una reunión con servidores públicos de la Secretaría de Educación, donde se les indicó que a los profesores de Telesecundaria, Educación Básica, entre otros, de esa dependencia, ya se les había pagado las quincenas y demás prestaciones que se tenía con ellos. Y que según la información que se le proporcionó a usted, junto con los compañeros diputados que al final se mencionan, y le acompañaron en una rueda de prensa. La información que les proporcionó la Secretaría de Planeación y Finanzas, está haciendo revisiones por cambio de plazas y atendiendo la problemática; me permito solicitarle su valioso apoyo para que se me informe por escrito lo siguiente: A) Qué personas o servidores públicos de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo participaron en la mencionada reunión. B) A qué personal específicamente le indicaron que ya le habían sido pagadas sus quincenas y demás prestaciones que se les adeudan. C) Qué servidor público le indicó que ya se habían realizado los pagos a que se refirieron en la rueda de prensa. D) Qué documentación les entregaron para acreditar los pagos mencionados. E) Qué les indicaron los servidores públicos de la Secretaría de Educación que participaron en la reunión, respecto a la falta de pago al personal de contrato y personal de Educación Especial. F) Qué les indicaron respecto a la falta de pago de aguinaldos, prima vacacional, programa de tiempo completo; bonos del día del maestro y de inicio de ciclo escolar, ajuste complementario, nivelación, pago a los maestros jubilados, pago de becas, que son otras de las prestaciones, cuya falta de pago reclaman los maestros y demás personal de la Secretaría de Educación que han sido atendidos por la Comisión que usted preside y que la acompañaron diversos diputados. G) Qué le indicaron respecto a los múltiples despidos que están realizando a partir del mes de enero del presente año, y que han sido denunciados por los afectados. Finalmente, solicito se me expida copia de los documentos que les hayan sido entregados a los integrantes de la Comisión Ordinaria que usted preside, en la reunión mencionada. Sin otro particular reciba un cordial saludo. Atentamente, Diputado Manuel Andrade Díaz, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRI. Y le



mandé copia a la diputada Malú Somellera, al Diputado de Cunduacán, que también los acompañó, y creo que nada más. Eso en relación con esto, para que sepamos; porque lo correcto es, que lo citáramos a comparecer, pero como fueron ustedes a hablar con ellos, pues por lo menos les pedimos el favor, ustedes que fueron y que ya tienen la información, la compartan para que pueda informarle a los maestros, que según ellos me dicen, no les han pagado, siguen yendo a ver, y todavía no se han reflejado sus pagos. Entonces para que salgamos de eso, independientemente de insistir, en que citemos a comparecer a estos señores que es su obligación ante este Congreso. El segundo tema, es el que tiene que ver también, en el mismo tenor; del asunto de los trabajadores, de la falta de pagos a los notificadores, ejecutores y cajeros de la Secretaría de Planeación y Finanzas. A quienes según expresan, no les han pagado los mil pesos que les pagaban quincenalmente, y las comisiones que tienen derecho por su trabajo, ni los estímulos de fin de año. Señalan que les deben estas prestaciones, a muchos desde el mes de mayo de 2017, y a los demás a partir del día primero de enero de 2018; pese a que su pago se les realiza con las cantidades que ellos lograron recuperar de los contribuyentes. Es decir, este dinero no es del gobierno, compañeros, cuando van ellos a ejecutar, a cobrar, a hacer efectiva una multa, una ejecución de Finanzas, junto con el monto va implícito el costo de la realización del proceso, del trámite, que es la comisión que ellos ganan, esa la recibe Finanzas y se la está clavando, no se las quiere pagar. Dicen que no hay dinero, está bien, no hay dinero del gobierno, pero ese dinero no es de ellos, ese ya se pagó. Y también hasta ese dinero están negándose a entregar. Como otra irregularidad señalan; que este año ya no les entregaron las copias de sus contratos, y que además los hicieron firmar 24 escritos de renuncia en blanco, una por cada quincena. Con las cuales los tienen amenazados, de hacérselas efectivas en cualquier momento. Esta situación los mantiene en zozobra porque no saben en qué momento los pueden correr, a pesar de no haber incurrido en ninguna irregularidad, y sin tomar en cuenta que algunos tienen trabajando muchos años, ya que por ejemplo, el caso del señor Gabriel Torres Méndez que tiene una antigüedad de 10 años, o Tomás Cruz Correa de 5 años de antigüedad, que nos acompañaron en la rueda de prensa. Tienen diversas antigüedades, y a pesar de ello les están negando su pago. Y un asunto más; trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Económico, quienes a través de un escrito me solicitan la intervención de los diputados y del Congreso, para efecto de que se gestione el pago que se les adeuda desde el año 2013, por concepto de



ajuste complementario a trabajadores de base y de confianza, y el cual se paga a trabajadores de las demás secretarías. Sin embargo, a ellos por instrucciones del Licenciado David Gustavo Rodríguez Rosario, celebre Titular de esa Secretaría, se les dejó de pagar. Y pese a que solicitaron ese pago, al nuevo Titular Wilver Méndez Magaña, a través de su Director Administrativo, con una sutileza encantadora les contestó; que no les va a pagar. Que si no les conviene, que busquen otro trabajo, y que hagan como quieran. Ese proceder constituye una majadería, y es una vejación en contra de los trabajadores que solo reclaman lo que se les adeuda. Ante esta situación, hago un llamado a los titulares de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, para que por favor atiendan los problemas que se han señalado. Que busquen la forma de hacerlo con voluntad, con buenos tratos, que instalen mesas o equipos de trabajo, que se reúnan con los afectados para ir resolviendo los asuntos. No es un favor que le están pidiendo los trabajadores a los funcionarios, no les van a hacer ningún favor, simplemente les van a pagar lo que les deben, y a salvaguardar sus derechos que tienen adquiridos. De igual forma, quiero pedirle al Gobernador del Estado, que instruya a sus secretarios para que atiendan la problemática, y no estén “pateando la latita”, porque además él y otros, cuando andaban en campaña se comprometieron por escrito, que también aquí lo traigo, a no afectar a los trabajadores y a velar el respeto por sus derechos. El personal afectado por diversas dependencias, de todos estos problemas, son los siguientes: Educación Pública, 500 trabajadores por contrato despedidos y que trabajan en diversas áreas; URSE, Control Escolar, Centro de Maestros, Área Central de Tecnología, etcétera; antigüedad de 3 a 25 años, y se les deben 3 quincenas, 30 días de aguinaldo, y el bono C37, que es un bono de fin de año, equivalente a 15 días de salario; 170 trabajadores de base que fueron despedidos injustamente desde el año 2016, algunos de los cuales tienen laudos a su favor, y se niegan a restituirlos, o a pagarles las prestaciones a que fueron condenados, otros tienen sus juicios en trámite. Secretaría de Planeación y Finanzas, alrededor de 230 trabajadores, entre notificadores, ejecutores y cajeros, a los que se les adeudan estímulo de fin de año, mil pesos que se les paga quincenalmente, y las comisiones correspondientes a los asuntos en los que lograron que los contribuyentes pagaran. Y por último, Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, todo el personal de base y de confianza de esa Secretaría, a los que desde el 2013 les adeudan el pago denominado; ajuste complementario, que recibían mensualmente según la



categoría. Por todo lo anterior, señor Presidente, compañeras y compañeros diputados, insisto, démosle curso a la comparecencia de los secretarios, que nos informen oficialmente; por qué no están pagando, que nos digan que prestaciones son las que están pendientes de pagar. Y él que no esté de acuerdo en que comparezcan los secretarios; pues que lo exprese en el Pleno, o que lo diga en comisiones, y digan de parte de quién están. De parte de los trabajadores, o de parte de este Gobierno, que no paga lo que debe. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Leticia Palacios Caballero, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación. Hoy pedí el uso de la voz para agradecer al Pleno que haya aprobado el Dictamen relativo de la Iniciativa por la cual se reformaron diversas disposiciones del Sistema jurídico Estatal en materia de igualdad de género. Con la aprobación de esta Iniciativa hemos dado un gran paso en el Poder Legislativo, en el camino hacia la igualdad de género en el Estado de Tabasco, ya que el término equidad utilizado anteriormente era semánticamente distinto al de igualdad. Es decir mientras que la equidad es una meta social de la cual los gobiernos pueden excusarse aludiendo a toda clase de justificaciones. La igualdad es un derecho humano y por lo tanto una obligación jurídica de la que no pueden sustraerse. Gracias a esta reforma del marco jurídico, hoy podemos asegurar que las mujeres y los hombres de Tabasco somos iguales en derecho y por lo tanto tenemos las mismas posibilidades y oportunidades en la vida, pero además con la igualdad de género estamos más cerca de poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas del mundo; eliminando las formas de violencia en todos los ámbitos. Desde luego impulsar esta Iniciativa no hubiese sido posible sin en el trabajo de mis compañeras integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, las diputadas Candelaria, Anita, Solange, Gloria, Yolanda Rueda y Yolanda Isabel, para quienes pido un fuerte aplauso. Muchas gracias.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con diez minutos, del día diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General



esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 24 de abril del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. CARLOS ORDORICA CERVANTES.
PRESIDENTE.**

**DIP. SOLANGE MARÍA SOLER LANZ.
SECRETARIA.**